



Frente a frente



Raúl Figueroa
Director ejecutivo
Instituto UNAB de Políticas Públicas

SAE, el debate recién comienza

En julio de 2019, la Cámara de Diputados dio por cerrado el debate y, acto seguido, rechazó en general un proyecto de ley que buscaba corregir algunos de los problemas que ya a esa altura se hacían evidentes en el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Casi seis años después, expertos convocados por el Mineduc y el Senado entregaron un informe que reconoce las mismas falencias y sugiere medidas que, sin bien insuficientes, apuntan a corregirlas. Cabe destacar entonces que, aunque tarde, es un avance el consenso en torno a la necesidad de enmendar las deficiencias de un sistema que ha generado tanto dudas entre los entendidos como insatisfacción en padres y apoderados.

Uno de los aspectos del SAE que mayor frustración ha traído es la eliminación de la selección por mérito académico. En efecto, los padres vieron cómo el esfuerzo de sus hijos y el consecuente resultado académico dejaba de ser reconocido al postular a establecimientos de alta exigencia. El informe se hace cargo de este punto y recomienda que liceos de alta exigencia académica puedan seleccionar hasta un 80% de sus estudiantes sobre la base del mérito académico. Eso es sin duda un avance, pero insuficiente toda vez que limita el instrumento de selección exclusivamente al rendimiento previo medido por el ranking de notas, dejando fuera otras alternativas como pruebas que midan aptitudes y conocimientos. El instrumento propuesto no solo es limitado, sino que genera dudas si se considera la experiencia acumulada en materia de admisión a la educación superior y cómo la excesiva ponderación de las notas de enseñanza media ha incidido en una inadecuada inflación de las mismas por parte de algunos colegios. Una batería más amplia de instrumentos de selección que pueda combinarse a criterio de cada liceo reduce esos riesgos y parece una solución más adecuada, en un contexto en que evitar las decisiones centrales y confiar en las escuelas es cada vez más necesario.

El informe también omite abordar un punto crucial para el desarrollo del sistema educativo: la libertad de enseñanza. Esta se manifiesta no solo en la existencia de proyectos educativos diversos, sino que en la posibilidad efectiva de los establecimientos educacionales de seleccionar a los estudiantes que mejor se alinean con su propuesta pedagógica, ciertamente sin incurrir en actos de discriminación arbitraria. Limitar la selección únicamente a los liceos de alta exigencia académica perpetúa una lógica que desconoce la legitimidad de otros modelos educativos que, sin ser de "excelencia académica", también requieren espacios para aplicar criterios de admisión coherentes con su identidad. En esta línea, es destacable la posición de algunos de los expertos que abogaron por soluciones en esta dirección apuntando a resguardar el compromiso de las familias con el proyecto educativo y proteger la ya mencionada libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos.

El informe reconoce también la rigidez del sistema y la falta de atribuciones a nivel de cada escuela para resolver situaciones específicas que se dan durante el proceso, en gran medida derivadas de su excesiva centralización. No hay espacio aquí para analizar todas las medidas propuestas, las que apuntan en la dirección correcta, pero, al igual que el resto del documento, siguen siendo insuficientes.

Lo que está claro es que, así como hace seis años esta discusión se pretendió cancelar, hoy con este informe se vuelve a abrir.



Alejandro Carrasco
Decano Facultad de Educación UC
Investigador Centro de Justicia Educacional UC

Ajustes para reequilibrar expectativas de justicia en educación

Este año el SAE cumple 10 años de implementación. Consignamos que en promedio 1/5 de los colegios tienen sobredemanda aplicándose así los criterios de prioridad y aleatoriedad. En la mayoría restante todas las familias que postulan son aceptadas. El SAE ha permitido conocer las preferencias de las familias, introducir transparencia y resolver con criterios de justicia la distribución de cupos. En el pasado, toda la admisión a colegios en Chile era opaca, lo que la sociedad consideró injusto al tratar desigualmente a sus miembros. Pero prácticamente desde el primer día el SAE fue controversial. Cuestión paradójica pues en promedio, en una década, más de la mitad de las familias queda en su 1ª preferencia. Y al desagregar por nivel de enseñanza, en prekínder, el 80% queda en igual posición, lo que muchas familias especialmente desaventajadas celebran al ser tratadas ahora como iguales.

Pero en subgrupos específicos el panorama cambia. Alrededor de la mitad de los estudiantes de alto rendimiento no quedan en su 1ª preferencia, resultado estimado injusto por sus familias, al considerar que el esfuerzo debe ser decisivo a la hora de distribuir oportunidades. Lo mismo sucede con estudiantes con NEE o en pobreza, donde se reclama que los criterios de prioridad existentes no responden a la parcialidad de trato que ciertos niños/as debiesen tener respecto de otros. Se trata de ideales de justicia disímiles que no se ajustan a los que han predominado en el SAE. Por eso la satisfacción con el SAE difiere en razón de los intereses que favorece. La evidencia muestra una fuerte correlación entre las notas de evaluación al SAE y la posición de la escuela preferida asignada. En el fondo, el SAE devela que los criterios de justicia con que dirime son disputables y han levantado expectativas de ajuste. La controversia es un espejo de ideales de justicia educativa que cohabitan y que el SAE ha permitido conocer pero no procesar ni resolver.

Así, la misión esencial de la Mesa del SAE fue escuchar y procesar, con medidas operativas, comunicacionales y reglamentarias. Esa recalibración se materializa en una propuesta de 10 dimensiones. A saber, bajo un ideal de justicia inspirado en la idea de favorecer al más desventajado en las oportunidades del sistema escolar, la Mesa propone incluir nuevos criterios de prioridad obligatorios (estudiantes con NEE y en revinculación), al tiempo que corrige el criterio de hermanos (como justicia de reconocimiento, ampliando la consanguinidad) y amplía de 15% a 50% estudiantes prioritarios. También, extiende una visión de justicia meritocrática al mejorar la probabilidad de estudiantes de alto rendimiento previo (liceos de alta exigencia y criterio de prioridad voluntario basado en rendimiento). Asimismo, la Mesa introduce un principio de justicia participativa al proponer una serie de medidas en favor de los sostenedores/directores que aumentan sus prerrogativas, toma de decisiones e instrumentos (criterios voluntarios de prioridad, manejo casos especiales, manejo cupos para estudiantes con cambio en colegios mismo sostenedor, manejo de vacantes excepcionales, promoción de proyectos educativos).

En suma, en una sociedad democrática, ningún interés o valor tiene un peso normativo mayor, definitivo y excluyente. De lo que se trata es equilibrar y articular, en este caso, ideales de justicia educativa. El trabajo de la Mesa ha reequilibrado las expectativas educacionales de las familias y comunidades. Ahora será misión del Parlamento discernir sobre un ajuste final que maximice el bienestar general.

¿Cumplió las expectativas el informe que entregó la Mesa Técnica sobre mejoras al SAE?

En cumplimiento del protocolo de acuerdo que se firmó con motivo de la discusión de la Ley de Presupuestos 2025, el Ministerio de Educación convocó a una Mesa Técnica que debía entregar propuestas de mejoramiento del Sistema de Admisión Escolar, lo que se hizo efectivo en días recientes, y cuyas conclusiones abordan los especialistas.



ILUSTRACIÓN: RAFAEL EDWARDS